Heliconia, 20 de diciembre de 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SERVICIOS 1000-10-02-230-2023

Señor
JAIME ENRIQUE RAMOS PEÑA
Representante legal
C.C. 1.032.392.993
RAMOSBITAR GRUPO DE ABOGADOS S.A.S.
Nit: 900.538.222-3
Dirección: Av Carrera 15 No. 80-79 Oficina 301
Teléfono: 316 6909183
Ciudad: Bogotá D.C

Una vez recibida la oferta por usted presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de experiencia de la invitación pública, en cual durante el traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones, y habiendo dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y normas afines, se le informa que su oferta, presentada al proceso de selección de mínima cuantía No MIC-35-2023 por un valor de TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($30.192.846), ha sido aceptada.

Plazo: tres (03) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Sírvase dirigirse a la Secretaría, de Gobierno y Gestión Administrativa del Municipio de Heliconia ubicada en la calle 20 # 20-31 palacio municipal – segundo piso o comunicarse a los correos electrónicos establecidos en el cronograma de la invitación pública, para recibir información sobre las actuaciones subsiguientes referentes al contrato a suscribir cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE MEDIACIÓN Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA.”.

El número de registro presupuestal es 001019, cuyo rubro es 2.3.2.02.02.006, comercio y distribución alojamiento servicio de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua con fecha de 20 de diciembre de 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera.

De acuerdo a los estudios y documentos previos, la supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía estará a cargo DE JUAN CAMILO ARROYAVE TORO Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o regulen)

PÓLIZAS DE ACUERDO AL ESTUDIO PREVIO: EL CONTRATISTA tomara a favor del MUNICIPIO DE HELICONIA, para el día 21 de diciembre de 2023 con el objeto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, una garantía única de una compañía de seguros legalmente Constituida en Colombia, consistente en póliza que ampare:

Descripción	Cuantía %	Duración
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Vigencia de cuatro (4) meses contratos a partir de la fecha de recibo final a satisfacción
Calidad de bienes	30% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación y propuesta presentada

CORDIALMENTE

JUAN CAMILO ARROYAVE TORO
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Delegada conforme a lo señalado en el decreto municipal Nº 015 del 13 de enero de 2020

Reviso.

Jorge Alberto Garces Vásquez
Abogado Oficina de contratación, revisión jurídica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II